



AYUNTAMIENTO DE MAÑERU

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE VACANTES CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAÑERU

APROBACIÓN DE LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS

En la casa consistorial de Mañeru, siendo las 9 horas del día 14 de febrero de 2023, se reúnen los/as Sres./as Miembros del Tribunal Calificador de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Mañeru, aprobada por Resolución de Alcaldía Núm. 38/2022, de 26 de octubre (B.O.N. Núm. 219 de 7 de noviembre de 2022).

Transcurrido el plazo de alegaciones frente a las calificaciones provisionales, se constata que no se ha presentado alegación alguna frente a las mismas.

El Tribunal Calificador aprueba, por unanimidad, los resultados definitivos del concurso de méritos de la plaza convocada de Bibliotecario/a al servicio del Ayuntamiento de Mañeru:

II.- CALIFICACIONES DEFINITIVAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN:

PLAZA Nº 1.- BIBLIOTECARIO/A (TIEMPO PARCIAL):

ZAMORA GARCÍA, MARÍA ÁNGELES	66
AZNAREZ ALVAREZ, MIGUEL VALERIANO	14,27
IRIARTE BARCA, MARIA EVA	13,12
SANCHEZ ORTIGOSA, MARÍA AMPARO	6,31
MALDONADO MERINO, PAULA	6
IRURZUN ILUNDAIN, FCO JAVIER	4,99
SANCHEZ MAYAYO, IVAN	4,38
SERANTES CASTRO, CRISTINA	4,28
GOÑI BIURRUN, IOAR	3,29
FLAMARIQUE ALVAREZ DE EULATE, ÍÑIGO	0,68



Asimismo, el tribunal calificador, a la vista de las calificaciones definitivas y, según lo dispuesto por la base 8ª de la convocatoria, acuerda, por unanimidad, publicar las presentes calificaciones definitivas en sede electrónica del Ayuntamiento de Mañeru, y abrir un plazo de diez días hábiles, desde el siguiente a dicha publicación, para que la persona que obtiene plaza presente, a través en registro general o registro general electrónico de la Agrupación, la siguiente documentación que acredite estar en posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria, según viene determinado en la base 9ª de la misma:

- a) Copia de los títulos exigidos o del resguardo de haber satisfecho los derechos para su obtención, o, en su caso, certificación de haber estado en condiciones de obtenerlo con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b) En su caso, aportación de una certificación negativa del Registro Central de Delinquentes Sexuales regulado en el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, para el acceso a aquellos puestos que, conforme a lo dispuesto en el cuadro de características, impliquen contacto habitual con menores.

Una vez cumplimentado el trámite anterior, se convocará el acto de elección de vacantes, mediante la publicación de la relación de las plazas vacantes a elegir, del listado de personas aspirantes convocadas a la elección, siguiendo el orden de preferencia que tienen en la elección de vacantes, indicando los requisitos que han sido acreditados por las personas aspirantes y del plazo que se concede para la elección de las vacantes.

Esta información se hará pública en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada y levantó la sesión, siendo las 10 horas del martes 14 de febrero de 2023, de lo que se levanta la presente acta que firman los miembros del Tribunal. Doy fe.

Publíquese en la web del Ayuntamiento de Mañeru.

En Mañeru, a 14 de febrero de 2023.

El Tribunal Calificador:

El Secretario,
Miguel A. Núñez Iriarte.

La Presidenta,
Dña. Nuria García Aróstegui.

Vocal,
Dña. Sonia Martínez Marañón.